

Cursos y talleres



Cursos y talleres

“La igualdad se aprende”

Conseguir, en todos los ámbitos, la igualdad entre mujeres y hombres es un objetivo al que toda sociedad debe aspirar. Desde GAYA os ofrecemos un espacio de formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que nos permita la construcción de una sociedad igualitaria y cuyos contenidos nos ayuden a analizar la realidad con otra mirada, incorporando la perspectiva de género.

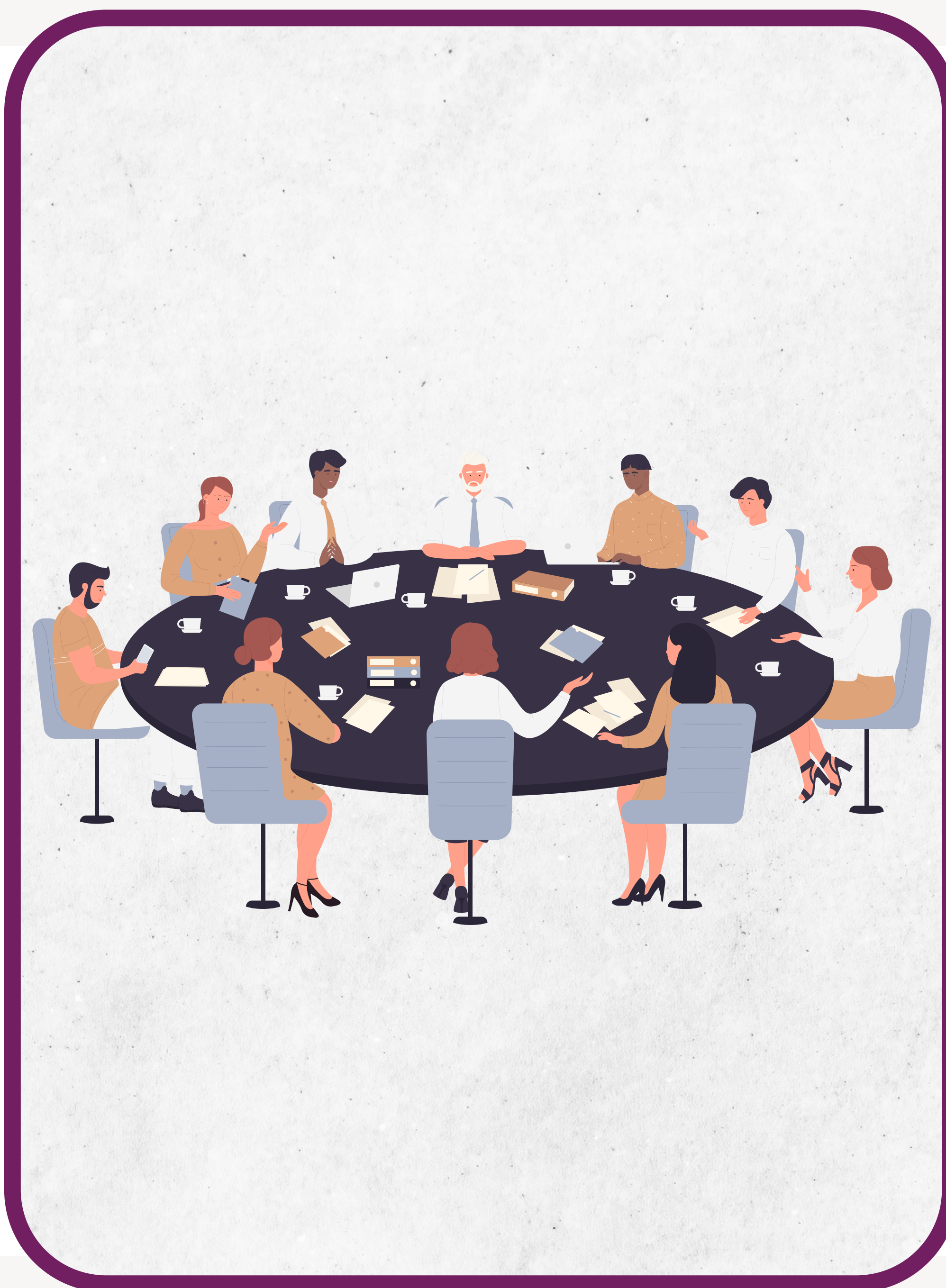
- Accede a nuestro catálogo de formación online, presencial y semipresencial.
- Nos adaptamos a tus necesidades formativas.
- En GAYA disponemos de una Plataforma de formación on-line donde tendrás acceso a cursos en materia de igualdad de una forma fácil y práctica, destinados a mejorar la gestión de la igualdad entre mujeres y hombres de las administraciones públicas y privadas.

Cursos Plan de Igualdad en la empresa

Desde el 7 de marzo de 2022 todas las empresas españolas de 50 o más personas trabajadoras deben contar con un Plan de igualdad que deberá cumplir con el alcance y contenido previsto en el Real Decreto 901/2020 de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Es fundamental que la plantilla de la empresa conozca su Plan de igualdad, y es imprescindible que las personas que formen parte de comisiones negociadoras, departamentos de personal y la propia dirección de la empresa conozcan en profundidad el proceso de elaboración, implantación y seguimiento del mismo.

Las consecuencias de no disponer de un plan de igualdad cada vez son mayores para cualquier empresa: en materia de bonificaciones de contratos laborales; imposibilidad de participar en licitaciones públicas o privadas, entre otras, pero lo más importante son los beneficios que aporta a la empresa, y que van mucho más de un mero cumplimiento normativo, ya que impacta directamente en la atracción, compromiso y gestión del talento, en la imagen de marca y en el clima laboral de la organización.



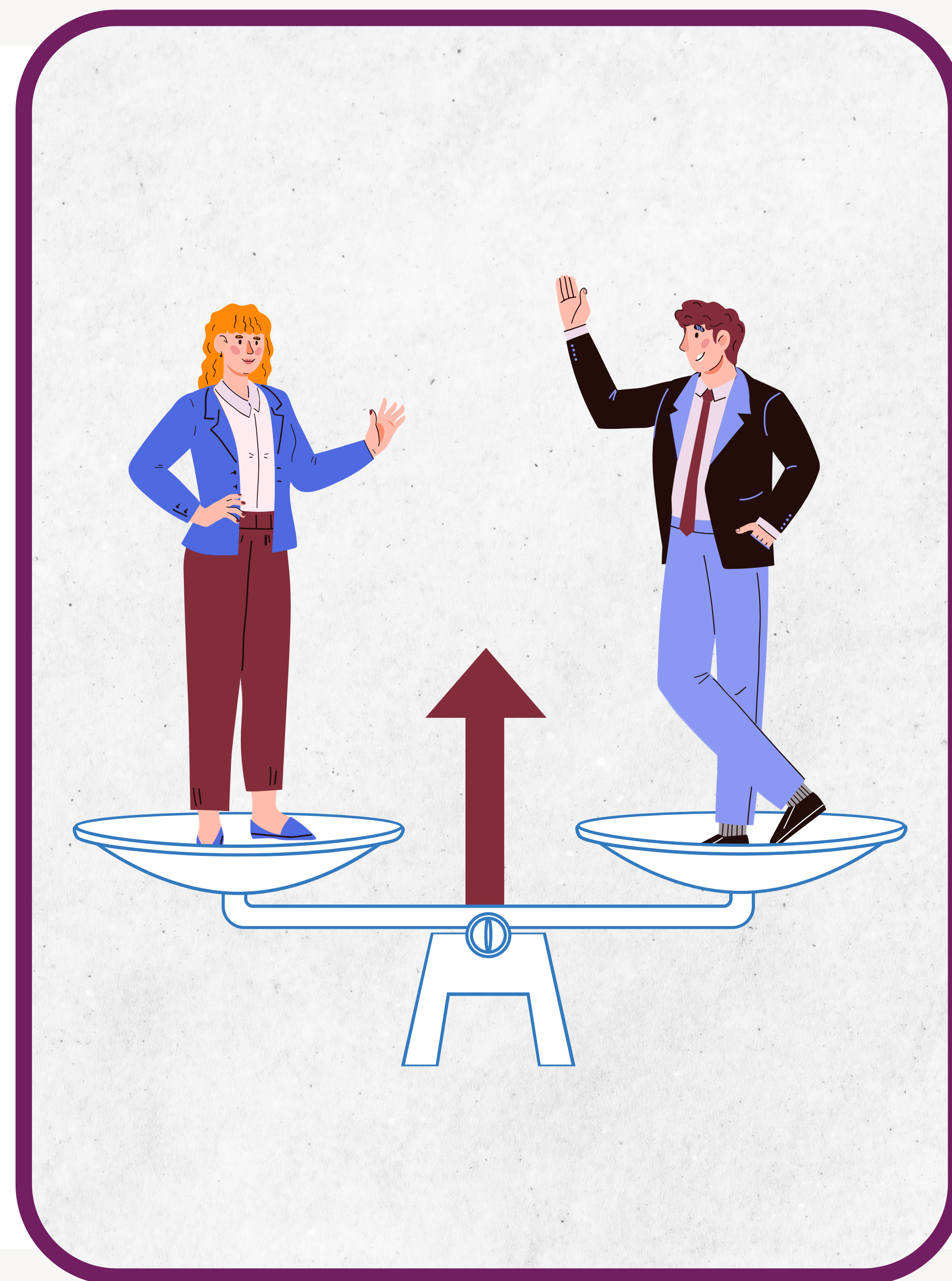
Cursos sobre Políticas para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Conocer las políticas para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es algo más que conocer las leyes de igualdad y contra la violencia de género. Estado, comunidades autónomas y ayuntamientos impulsan políticas públicas para su implantación y desarrollo, y no es siempre fácil conocer quien, como y para que se impulsan estas políticas.

Con estos cursos podremos profundizar en estos conocimientos, acercándonos a la realidad de nuestra comunidad y nuestro territorio, conocer la red de recursos disponibles y como desde la empresa es posible facilitar instrumentos para la transformación social.

El Índice Europeo de Igualdad de Género que produce elabora anualmente el Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE, siglas en inglés), pone de manifiesto que las desigualdades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos siguen existiendo y que la igualdad avanza de forma muy lenta.

Según los datos oficiales harían falta casi tres generaciones para alcanzar la igualdad de género en la Unión Europea. Conocer los principales instrumentos internacionales y la actividad institucional desarrollada en los últimos años por España mejora la vida laboral de las mujeres.



Cursos de Sensibilización en igualdad de género

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece, como uno de sus objetivos, promover y desarrollar actuaciones de formación y sensibilización en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que eliminen la brecha existente entre la igualdad legal y la igualdad real.

Pero la igualdad se aprende, no es solo una cuestión de opinión sino que se adquiere con conocimientos. Y para ello, es necesario contar con datos y análisis de la realidad social desde la perspectiva de género.

Sin duda entre los objetivos a conseguir está sensibilizar a hombres y mujeres en el valor social de la igualdad y también impulsar que profesionales de distintos ámbitos incorporen la perspectiva de género en el ejercicio de sus actividades laborales.

En esta tarea también deben estar comprometidas las empresas de cualquier tamaño, creando una cultura empresarial igualitaria, para conseguir la excelencia empresarial y avanzar en la responsabilidad social de las empresas.



Curso sobre Acoso sexual y por razón de sexo

Todas las empresas en España, con independencia del número de personas trabajadoras en plantilla, están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, deben promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y el acoso por razón de sexo y arbitrar procedimientos específicos para su prevención y para dar cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan formular quienes hayan sido objeto del mismo.

Las empresas deberán promover condiciones de trabajo que eviten la comisión de delitos y otras conductas contra la libertad sexual y la integridad moral en el trabajo, incidiendo especialmente en el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, incluidos los cometidos en el ámbito digital.

Diversas normativa contempla la necesidad de promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y el acoso por razón de sexo y establecen la obligación de las empresas de arbitrar procedimientos específicos para su prevención y para dar cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan formular quienes hayan sido objeto del mismo.

Recientemente, la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual ha puesto el foco en las violencias sexuales, que vulneran el derecho fundamental a la libertad, a la integridad física y moral, a la igualdad y a la dignidad de la persona y, en el caso del feminicidio sexual, también el derecho a la vida.

El objetivo de este curso es dotar a las personas interesadas de instrumentos para conocer la normativa en materia de acosos sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral, sus características y como llevarlas a cabo.

Con este curso de prevención y actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo podrás adquirir los conocimientos básicos para dar cumplimiento a la normativa vigente y como implantar un protocolo de prevención.



Cursos sobre Violencia sexual

El 7 de octubre entró en vigor la Ley Orgánica 10/2022, que introduce una novedad importante: las empresas están obligadas a dar formación contra la violencia sexual a su plantilla.

Además se deben conocer los nuevos derechos laborales para las trabajadoras víctimas de violencia sexual.

El artículo 12 de la Ley Orgánica 10/2022 fija las medidas para la prevención y sensibilización en el ámbito laboral frente a la comisión de delitos y conductas contra la libertad sexual e integridad moral en el trabajo, especialmente en lo relativo al acoso sexual y por razón de sexo.

También, el citado artículo introduce la obligación de implantar procedimientos específicos para la prevención de estas conductas. Las empresas podrán incluir medidas para la prevención de la violencia sexual, difundir códigos de buenas prácticas, realizar campañas informativas o formar a su plantilla.



Cursos sobre violencia de género

La formación en Violencia de Género no solo contribuye a la prevención y erradicación de la violencia de género en el entorno laboral, sino que también fortalece la cultura empresarial. El compromiso de las empresas para proporcionar a sus empleados y empleadas los conocimientos básicos sobre la problemática de la violencia de género les permitirá identificar y diferenciar falsas creencias sobre la violencia hacia las mujeres además de comprender a conocer los tipos de violencia.

Todo esto permitirá adquirir información y formación sobre la legislación vigente y profundizar en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, además de conocer los derechos laborales que asisten a las mujeres víctimas.

Conocer las medidas de impulso del Pacto de Estado de violencia de género y las últimas novedades legislativas debería formar parte del compromiso de toda empresa con sus personas trabajadoras, no solo por obligación legal, sin por compromiso con la transformación y mejora de la sociedad en la que vivimos.



Cursos sobre Conciliación Laboral

En un mundo laboral en constante evolución, la conciliación se ha convertido en un tema clave que afecta tanto a las personas trabajadoras como a las empresas. La promoción de un equilibrio adecuado entre la vida laboral y personal es esencial para el bienestar de los empleados y las empleadas, y también para el correcto funcionamiento de las organizaciones.

Es fundamental que en las empresas conozcan las novedades en los nuevos permisos de conciliación en el ámbito laboral que busca garantizar la implicación y la protección legal de las personas trabajadoras para que tengan la oportunidad de equilibrar sus responsabilidades laborales y familiares.

El Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio aprueba los nuevos permisos para cuidar a hijos/as y familiares enfermos/as y para conciliar que son aplicables desde el 30 de junio.

El Estatuto de los Trabajadores incorpora que será constitutivo de discriminación por razón de sexo el trato desfavorable dispensado a mujeres u hombres por el ejercicio de sus derechos de conciliación o corresponsabilidad de la vida familiar y laboral.



Curso Igualdad Retributiva

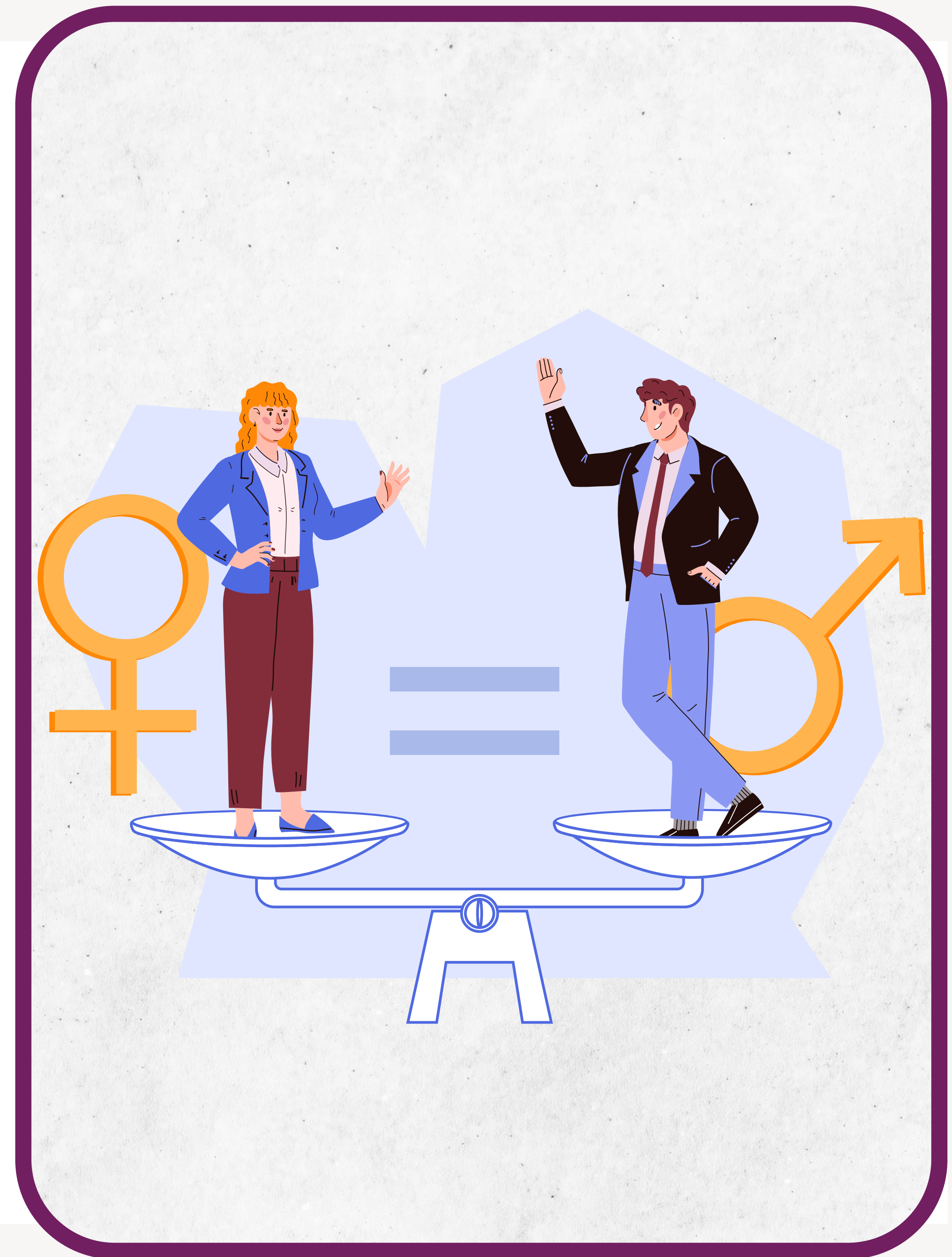
Todas las empresas en España están obligadas a garantizar la efectividad del principio de igualdad de retribución por un trabajo no sólo igual, sino también de igual valor.

Además, el principio de transparencia retributiva tiene por objeto identificar discriminaciones, tanto directas como indirectas.

Este principio se aplica a través de instrumentos regulados en el Real Decreto 902/2020 de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres: los registros retributivos, la auditoría retributiva, el sistema de valoración de puestos de trabajo y el derecho de información de las personas trabajadoras.

El objetivo de este curso es dotar a las personas interesadas de instrumentos para conocer este Real Decreto, sus características y cómo llevarlas a cabo.

Con este curso de Igualdad Retributiva podrás adquirir los conocimientos básicos para dar cumplimiento a la normativa vigente sobre igualdad retributiva.



Curso Igualdad retributiva: El registro retributivo

El objetivo de este curso es dotar a las personas interesadas de instrumentos para conocer la figura del registro retributivo, sus características y cómo llevarlo a cabo.

Con este curso de Igualdad Retributiva podrás adquirir los conocimientos básicos para dar cumplimiento a la normativa vigente sobre igualdad retributiva en relación al registro retributivo.

- Todas las empresas en España están obligadas a garantizar la efectividad del principio de igualdad de retribución por un trabajo no sólo igual, sino también de igual valor.
- Además, el principio de transparencia retributiva tiene por objeto identificar discriminaciones, tanto directas como indirectas.
- Este principio se aplica a través de instrumentos regulados en el Real Decreto 902/2020 de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres: los registros retributivos, la auditoría retributiva, el sistema de valoración de puestos de trabajo y el derecho de información de las personas trabajadoras.
- El Real Decreto 902/2020 establece la obligación en todas las empresas, con al menos una persona trabajadora, de llevar un registro que garantice el principio de igualdad de retribución.



Curso Valoración de puestos de trabajo (VPT)

Todas las empresas en España están obligadas a garantizar la efectividad del principio de igualdad de retribución por un trabajo no sólo igual, sino también de igual valor.

Además, el principio de transparencia retributiva tiene por objeto identificar discriminaciones, tanto directas como indirectas.

Este principio se aplica a través de instrumentos regulados en el Real Decreto 902/2020 de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres: los registros retributivos, la auditoría retributiva, el sistema de valoración de puestos de trabajo y el derecho de información de las personas trabajadoras.

El objetivo de este curso es dotar a las personas interesadas de instrumentos para conocer este Real Decreto, sus características y cómo llevarlas a cabo.

Con este curso de Valoraciones de puestos de trabajo (VPT) podrás adquirir los conocimientos básicos para dar cumplimiento a la normativa vigente.



Curso Igualdad retributiva: Auditoría salarial

Todas las empresas en España están obligadas a garantizar la efectividad del principio de igualdad de retribución por un trabajo no sólo igual, sino también de igual valor.

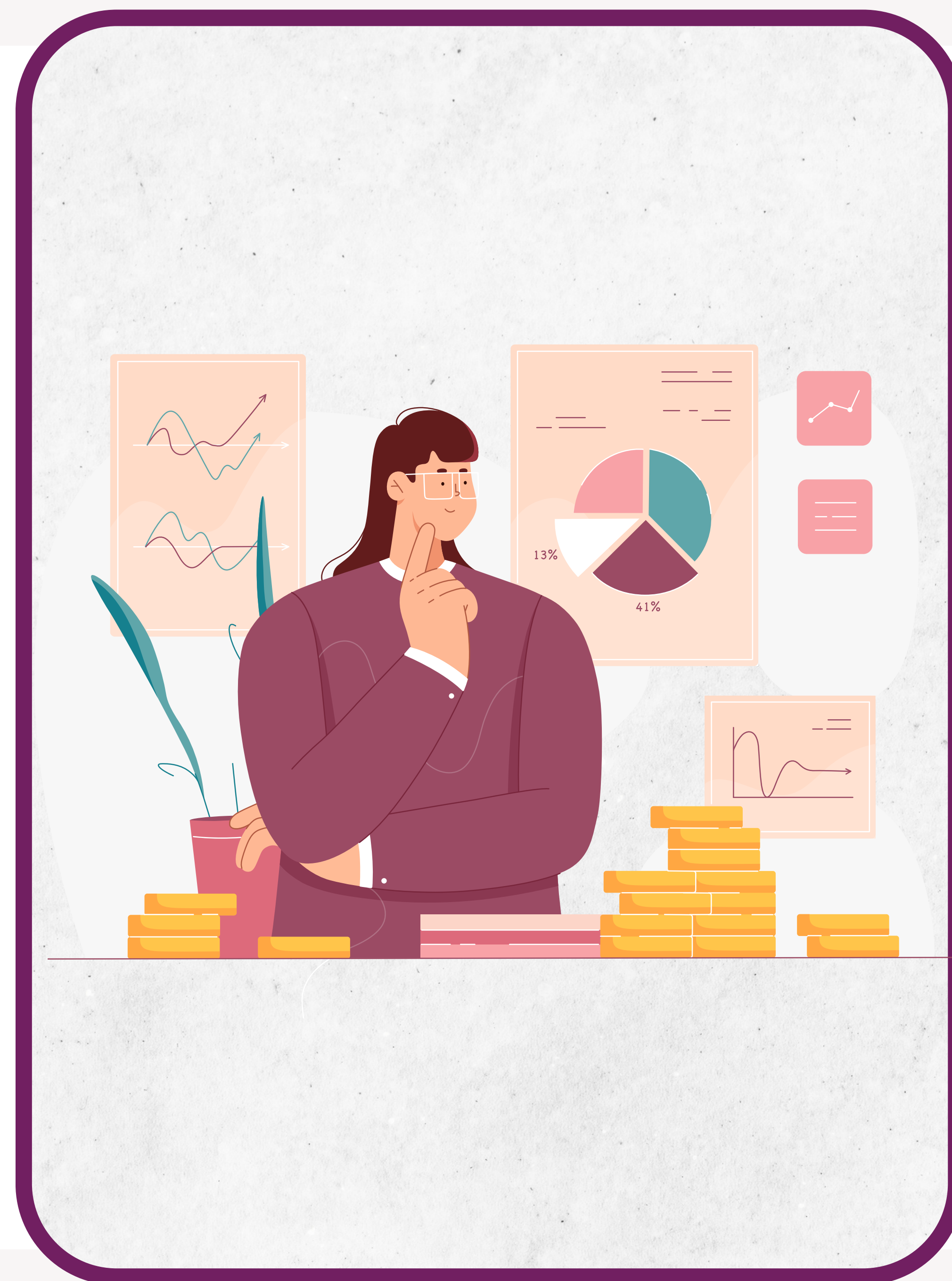
Además, el principio de transparencia retributiva tiene por objeto identificar discriminaciones, tanto directas como indirectas.

Este principio se aplica a través de instrumentos regulados en el Real Decreto 902/2020 de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres: los registros retributivos, la auditoría retributiva, el sistema de valoración de puestos de trabajo y el derecho de información de las personas trabajadoras.

El Real Decreto 902/2020 establece la obligación en todas las empresas, con al menos una persona trabajadora, de llevar un registro que garantice el principio de igualdad de retribución.

El objetivo de este curso es dotar a las personas interesadas de instrumentos para conocer este Real Decreto, y concretamente la figura del registro retributivo, sus características y cómo llevarlas a cabo.

Con este curso de Igualdad Retributiva podrás adquirir los conocimientos básicos para dar cumplimiento a la normativa vigente sobre igualdad retributiva en relación al registro retributivo.



FORMACIÓN BONIFICADA

La formación bonificada es una oportunidad para que las empresas españolas mejoren las habilidades de sus trabajadores y trabajadoras, relacionándolas con sus actividades y puestos de trabajo.

Todas las empresas españolas tienen acceso a la formación bonificada, con un crédito anual disponible. Además, el coste de la formación es bonificable en las cuotas de la Seguridad Social.

- Indica los cursos deseados.
- Recibe un presupuesto.
- Comprobamos el crédito en Fundae.
- Damos de alta las acciones formativas y a las empresas.
- Comunicamos el inicio de la formación.
- Brindamos docencia y tutorización.
- Comunicamos la finalización y emitimos certificados para deducir los costos de los seguros sociales.